DISCURSO DE INAUGURACIÓN

Juan E. Méndez, Director Ejecutivo del IIDH

Señor Ministro de Justicia, Dr. Roberto Díaz Sotolongo; Señor Miembro del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, Joaquín Bernal Rodríguez; Señor Presidente de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, Dr. Arnel Medina Cuenca, mis dos amigos Mariano Fiallos de nuestro Consejo Directivo y Luis Alberto Cordero, Director de nuestro Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL). Amigos y amigas.

Como Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, tengo sumo agrado en contribuir a inaugurar este Seminario sobre Elecciones y Derechos Humanos en Cuba y en América Latina. Ante todo les transmito el pesar de dos muy buenos amigos de ustedes por no poder acompañarnos. Por razones de último momento, ni el Presidente de nuestro Instituto, Dr. Pedro Nikken ni nuestro Director de Investigación y Desarrollo, Sr. Roberto Cuéllar, pueden estar con nosotros en este magno evento. Sin embargo, ellos mandan por mi intermedio un afec-

tuoso saludo a todos los concurrentes, un ferviente deseo de éxito para los organizadores locales de este seminario y una promesa firme de no perderse la próxima actividad que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos realice en Cuba con la Unión Nacional de Juristas de Cuba.

Para el Instituto este es un acontecimiento de honda significación porque se trata de una segunda actividad académica en suelo cubano, en igual número de años. De esta manera sentimos que nuestros programas para Cuba y nuestra relación profesional y académica con la Unión Nacional de Juristas de Cuba se solidifica y se hace permanente. Pero además se diversifica: en 1996, nuestro primer seminario en Cuba, versó sobre los fundamentos filosóficos v jurídicos de los derechos humanos. Hoy, por pedido de nuestras contrapartes, les presentamos un estudio comparativo de un derecho fundamental, como es el derecho a la participación en los asuntos del Estado. Es importante que empecemos un estudio pormenorizado de este derecho a la participación política, porque se trata de un derecho universalmente reconocido, aunque a menudo violado de muchas maneras en la historia reciente de nuestra América. Es tanto un derecho individual del ciudadano como un derecho colectivo de los pueblos y de las comunidades -étnicas, sociales, generacionales, políticas, territorialesque los integran. No se trata de dos dimensiones distintas de esta norma universal sino de un mismo derecho. Porque el derecho inalienable de cada persona a participar y que su voz cuente en las decisiones del Estado, es inseparable de la necesidad de que el sistema político refleje la voluntad de las mayorías y el respeto a los derechos de las minorías. Se trata de un derecho universalmente reconocido en sus fundamentos y en su concepción, pero, como es el caso de otras normas de nuestra materia, deja amplio campo a la experimentación nacional en su implementación

concreta con tal que no se desvirtúe su esencia. Por eso es importante encarar su estudio con un enfoque comparativo, porque no hay Estado alguno que haya alcanzado la perfección en la representatividad y en la legitimidad de su sistema político y porque todos los pueblos aspiran a la concreción de ambos valores.

En el Instituto Interamericano de Derechos Humanos trabajamos sobre la concepción de que todos podemos aprender de otros y por eso nuestras actividades académicas no tienen tanto el carácter de enseñanza como el de análisis comparativo de experiencias para emular los éxitos y evitar los fracasos. A lo largo de muchos años, nuestra área de elecciones y promoción de la democracia, que llamamos Centro de Asesoría y Promoción Electoral -CAPEL-, ha adquirido una sólida base de conocimiento sobre toda la experiencia latinoamericana con la representación política. Por eso podemos aportar a este evento la contribución de los mejores especialistas del continente: Mariano Fiallos, Delia Ferreira, Jorge Lazarte y Allan Brewer. Esperamos mucho del rico intercambio entre ellos y los expositores de la Unión Nacional de Juristas de Cuba y, por supuesto, del intercambio con todos ustedes también.

Si el derecho a la participación política se concreta en múltiples formas adecuadas a las realidades concretas de cada sociedad, ello no quiere decir que no esté regido por principios básicos de validez universal. Es este un ejemplo, tal vez el más claro, de cómo los particularismos culturales o ideológicos no niegan la universalidad sino que la construyen con el aporte positivo de la diversidad de experiencias.

Como escribimos en la presentación del libro con que culminó el seminario del año pasado, estamos convenci-

dos que la universalidad de los derechos humanos no es un dogma sino una realidad, pero una realidad que se edifica y se apuntala en forma permanente. Esa construcción histórica sólo se puede hacer mediante la disposición al diálogo y a la contraposición honesta de los valores que definen a cada sociedad, en la certeza de que todos podemos aprender de las experiencias de otros. La universalidad no consiste, pues, en pretender imponer una visión histórica y culturalmente determinada como aplicable a todas las realidades. Mas bien, se trata de aceptar la teoría de los derechos humanos como una conquista de la humanidad y de reconocer que esa misma teoría admite modificaciones y fortalecimiento por vía de lo que llamamos su desarrollo progresivo. Ese espíritu de diálogo impone un mutuo respeto por encima de las diferencias de opinión y una disposición a construir la confianza recíproca a pesar de las inmensas dificultades que la situación internacional crea a ese diálogo. Pero estamos convencidos de estar avanzando en esa confianza, no sólo al consolidar nuestra presencia en Cuba y nuestras relaciones de cooperación con la Unión Nacional de Juristas de Cuba; también continuamos en nuestro esfuerzo por integrar al pensamiento y a la experiencia de Cuba a la comparación y cotejo que hacemos de todo lo que pasa en el hemisferio.

Así, a principios de este mes nos honramos en contar con el aporte del doctor Ramón de la Cruz Ochoa, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el VIII Curso Interamericano de Elecciones y Democracia que organiza CAPEL en forma bienal. Empeñados, como estamos, en este esfuerzo, a pesar de los obstáculos que interponen los que no quieren dialogar, nos sentimos hondamente halagados de poder estar en Cuba con ustedes y

Seminario sobre elecciones y derechos humanos

reiteramos que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos está a vuestra disposición, como lo está para todos los latinoamericanos y caribeños que quieran promover los derechos humanos por vía de la investigación académica y la educación. Muchas gracias.